

**AVISO PARA PUBLICACIÓN**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES**

Bogotá, D.C., 9 de septiembre de 2019

El suscrito Director de Ejecuciones Fiscales en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 0265 del 16 de septiembre de 2016 y 145 del 15 de mayo de 2016, el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 568 ibídem reformado por la Ley 1111 de 2006, artículo 47, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 58, procede mediante la presente publicación a **NOTIFICAR** por **AVISO** la Resolución No. **12256** del **11 de diciembre** de 2018, Mediante el cual se profiere MANDAMIENTO DE PAGO de fecha **09 de septiembre de 2019**, contra **PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA LTDA.**, identificado(a) con C.C. Y/O NIT **830.139.201-1** que fue ordenada mediante Auto de fecha **9 de septiembre de 2019**, toda vez que no fue posible surtirse la notificación por correo, según colilla de correspondencia obrante en el proceso No. 6 de 2018, el cual se evidencia fue devuelto por dirección errada, el cual cursa en la Dirección Ejecuciones Fiscales, es así y en aras de ser garantistas se consideró NOTIFICAR POR AVISO cumpliendo con lo establecido en el artículo 565 del E.T.N.

Se informa al obligado que respecto del MANDAMIENTO DE PAGO objeto de publicación, que dispone de quince (15) días después de notificada la resolución para cancelar la deuda o proponer excepciones legales que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 831 del Estatuto Tributario, en armonía con el artículo 577 del Estatuto de Rentas de Cundinamarca.

Igualmente, se deja a disposición el expediente en la Dirección Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, ubicado en la Calle 26 No. 51-53, Bogotá, D.C., Torre de la Beneficencia, Primer Piso - Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, para ser examinado por las partes procesales o sus apoderados.

A través del presente AVISO se entiende surtida la notificación del Mandamiento de Pago publicado en la página Web de la Gobernación de Cundinamarca y en cartelera pública ubicada en el piso Primero, de la Torre de la Beneficencia en las instalaciones administrativas de la Gobernación de Cundinamarca, el día doce (12) de septiembre de 2019, a las 08:00:00 a.m.

Cordialmente,



**LUIS AUGUSTO RUIZ QUIROGA**  
Director de Ejecuciones Fiscales

Proyectó: Ellen Ruby Linares Garcia